

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES GRAVES**

### **0.- ÍNDICE**

1. Objeto
2. Campo de aplicación
3. Política de Prevención de Accidentes Graves
4. Sistema de gestión de Accidentes Graves
  - 4.1. Organización y personal
  - 4.2. Identificación y evaluación de los riesgos de Accidentes Graves
  - 4.3. Control de la explotación
  - 4.4. Adaptación de las modificaciones
  - 4.5. Planificación ante situaciones de emergencia
  - 4.6. Seguimiento de los objetivos fijados
  - 4.7. Auditoría y revisión

### **1.- OBJETO**

El presente procedimiento tiene por objeto dar cumplimiento a **los artículos 8 y 10 del RD 840/2015, de 21 de septiembre**, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

### **2.- CAMPO DE APLICACIÓN**

El presente documento será de aplicación en las instalaciones del Complejo Solvay en Torrelavega.

<b>Redactado: S. Gutiérrez F.</b>	<b>Aprobado: S.Pérez P.</b>	<b>Emitido: J.Oliveira</b>
-----------------------------------	-----------------------------	----------------------------

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES GRAVES**

### **3.- POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES**

La Política de Prevención de Accidentes Graves del Complejo Solvay en Torrelavega, tiene por objeto garantizar un grado elevado de protección para las personas, los bienes y el medio ambiente, a través de los medios, estructuras y sistemas de gestión apropiados. Esta política que se desarrolla a continuación, recoge los elementos que se contemplan en el anexo III del RD 1254/1999 y se enmarca dentro del Compromiso de Progreso, asumiendo la política del Grupo Solvay en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Dicha política se encuentra recogida en la sección 1 del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.

### **4.- SISTEMA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES GRAVES**

El Sistema de Gestión de Accidentes Graves se encuentra integrado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, tal y como se indica en su sección 0.

#### **4.1 Organización y Personal**

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 3 recoge:

- La organización del Complejo de Torrelavega
- Las responsabilidades y autoridad del personal en la gestión de los Accidentes Graves
- La formación, conocimiento y competencia del personal
- El sistema de consulta y participación de los trabajadores

#### **4.2 Identificación y Evaluación de los Riesgos de Accidentes Graves**

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 2 recoge como una de las actividades de prevención la Identificación y Evaluación de los Riesgos de Accidentes Graves.

#### **4.3 Control de la Explotación**

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 3 recoge el sistema establecido para el control de la explotación (control operacional)

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES GRAVES**

### **4.4 Adaptación de las Modificaciones**

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 2 recoge como una de las actividades de prevención la Modificación de Instalaciones.

### **4.5 Planificación ante Situaciones de Emergencia**

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 3 recoge la preparación y respuesta ante emergencias, para lo que se ha elaborado un Plan de Emergencia Interior según lo recogido en el RD 840/2015 por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

### **4.6 Seguimiento de los Objetivos fijados**

#### **Objetivos**

Periódicamente y por parte de la Dirección, se establecen una serie de objetivos en materia de Accidentes Graves, y que recogen actividades del Servicio de Prevención y del resto de Unidades o Empresas que desarrollan sus actividades el Complejo.

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 2 recoge como una de las actividades de prevención los Objetivos de la Empresa en Materia de SSL

#### **Inspecciones**

Periódicamente se realizan inspecciones de las instalaciones y de las actividades de la gestión de Accidentes Graves.

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 2 recoge como una de las actividades de prevención las Visitas de Seguridad.

### **Análisis de Accidentes e Incidentes**

Todos los accidentes y los incidentes más significativos son estudiados con el objeto de tomar una serie de medidas que eviten o minimicen la posibilidad de que se repitan

El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 4 recoge el Análisis de Accidentes e Incidentes

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES GRAVES**

### **4.7 Auditoría y Revisión**

#### **Auditoría**

Periódicamente se establecen auditorías internas a los sistemas de gestión. El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 4 recoge la realización de las Auditorías al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

#### **Revisión**

Anualmente se establece la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, que engloba las actividades de Accidentes Graves. El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, en su sección 5 recoge la realización de la Revisión por la Dirección

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

### OBJETO DE LA

EDICIÓN

MODIFICACIÓN

Esta modificación tiene por objeto atender la Observación nº 04 de la Auditoría Interna OHSAS 18001 de 2013 (*adaptar la Política de Prevención de Accidentes Graves a los objetivos y principios de actuación generales establecidos por la organización en relación con el control de los riesgos de accidentes graves.*)

La versión 2 tiene como motivo de la modificación actualizar la referencia a la normativa en vigor.